

**REUNIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

INFORME

Los tres organismos nacionales de Trabajo Social, por intermedio del Consejo Nacional de Trabajo Social, solicitó al Ministerio de Educación Nacional una reunión para exponerle la preocupación del colectivo de la profesión con respecto a la formación de técnicos y tecnólogos en Trabajo Social y comunitario.

El Ministerio respondió que la solicitud sería atendida por el doctor **Luis Eduardo Bellón**, el día 3 de mayo de 2017.

A esa reunión asistieron las trabajadoras sociales: **Claudia Consuelo González Ramírez** (Presidente del Consejo Nacional de Trabajo Social), **Clara Inés Rodríguez Hoyos** (Directora ejecutiva del Consejo Nacional de Trabajo Social) y **Jenny Marcela López Gómez** (docente, en representación del Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social (Conets),

El doctor **Bellón** no pudo asistir a la reunión por una situación de salud, siendo sustituido por la doctora **Nancy Consuelo Cañón Suávita** (Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior).

La reunión se inició a las 3:30 p.m., con una contextualización de las comunicaciones escritas entre el Consejo Nacional de Trabajo Social y el Ministerio de Educación Nacional, centrada en la preocupación por la terciarización en la Educación Superior que afecta directamente al Trabajo Social como profesión-disciplina.

A continuación se socializó la matriz de búsqueda (del Ministerio), consultada previamente por el Consejo Nacional de Trabajo Social, teniendo como fuente el *Sistema Nacional de Información de la Educación Superior* (SNIES). Se destacó que se encuentran activos cuatro programas tecnológicos y tres técnicos, relacionados con áreas específicas de Trabajo Social, ofertados en diferentes ciudades y regiones del territorio nacional; además algunos presenciales y otros a distancia (tradicional). De esta socialización se hizo énfasis en la preocupación del colectivo de Trabajo Social con respecto al detrimento de la formación profesional, en tanto algunos de estos programas usan el nombre del Trabajo Social y en sus pensum contemplan algunos campos específicos del Trabajo Social. Así, los egresados de estos programas tienen en su imaginario la idea de poder obtener un registro profesional en Trabajo Social. El efecto, en la práctica, es la precarización de las condiciones laborales de los trabajadores sociales cuando los empleadores recurren a los técnicos y tecnólogos, en lugar de los profesionales. También se expresó la preocupación por otros programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, en los que asimismo se relacionan con el Trabajo Social, contribuyendo a generar los efectos ya descritos.

Al respecto, la doctora **Nancy Cañón** informó que desde el criterio de la autonomía universitaria, cada institución puede nombrar como decida, los programas que oferta; aunque para los que específicamente tienen en su nombre Trabajo Social, el Ministerio puede negarse o hacer la observación cuando hagan la renovación del registro calificado. Ella hizo verificar en el sistema la información de la matriz, y resultó que de los cuatro programas tecnológicos, dos aparecen

vencidos y dos vigentes. De los tres programas técnicos, dos están vigentes y uno vencido. Y están inactivos todos los programas que tiene la denominación Trabajo Social en su título.

Además anotó que para la evaluación de los programas se cuenta con un *par evaluador*, que es nombrado cumpliendo unas condiciones: 1. Ser de la misma disciplina que va a evaluar. 2. Tener como mínimo el mismo nivel formativo del programa que evaluará. 3. Residir en una ciudad distinta a la que evaluará. 4. No ser egresado o haber estado vinculado laboralmente con la unidad académica que va a evaluar. 5. Ser docente e investigador activo.

También se refirió al coordinador del grupo de *Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano*, el doctor **Alexander Castillo Cobo**, como la persona que puede resolver las inquietudes que se tengan al respecto.

Como conclusión, las acciones a realizar por los organismos que representan al Trabajo Social son:

1. hacer un seguimiento y estudio de cada programa técnico y tecnológico, específicamente de los microcurrículos, para poder hacer peticiones o denuncias puntuales.
2. Identificar y caracterizar los programas de educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, que también afectan el ejercicio del Trabajo Social.
3. Concertar una reunión con el coordinador del grupo de *Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano*, para dialogar y tener claridad de las posibles acciones que se deben emprender.

Bogotá, D.C., 5 de junio de 2017.

Claudia Consuelo González Ramírez

Clara Inés Rodríguez Hoyos

Jenny Marcela López Gómez